

EXP-UNC 0054372/2016

VISTO

La solicitud de los Dres. Leandro CAGLIERO, Juan Pablo ROSSETTI y la Dra. Marta URUIUOLO, Coordinador, Responsable y Sub. Responsable, respectivamente, del Grupo de Teoría de números, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado DS (cod. 107) en el Grupo de Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado DS en el Grupo de Teoría de Números, con el perfil propuesto;

Que este cargo se financiará con los fondos provenientes de la renuncia del Dr. Emilio LAURET a su cargo interino de Profesor Adjunto DSE.(cód. Int. 110/05).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado DS en el Grupo de Teoría de Números.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular DE – FAMAF)
Dr. Roberto MIATELLO
(Prof. Emérito – FAMAF)
Dr. Oscar BREGA
(Prof. Asociado DE - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Laura BARBERIS
(Prof. Titular DE – FAMAF)



EXP-UNC 0054372/2016

Dra. Linda SAAL
(Prof. Titular DE– FAMAF)
Dr. Leandro CAGLIERO
(Prof. Titular DSE – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 13 al 17 de febrero de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.


Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 24 de febrero de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 399/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0054372/2016

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 399/2016.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: 1 (un) Profesor Asociado

DEDICACIÓN: Simple

GRUPO: Teoría de Números.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática o mérito equivalente y acredite antecedentes en docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como profesor en todas las materias de la Licenciatura de Matemática de la FAMAF, como así también en materias afines y cursos de posgrado en su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y se valorará positivamente su experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas: formas automorfas, teoría espectral de variedades localmente homogéneas, sumas exponenciales, teoría algebraica de números, curvas elípticas, teoría de códigos, teoría de retículos y problemas de empaquetamiento.

El candidato designado se incorporará al Grupo de teoría de Números y deberá participar de las tareas propias del grupo tales como seminarios, cursos de grado y posgrado, dirigiendo becarios, formando parte de tribunales de concursos, tesis, comisiones asesoras, etc..

La asignación de las tareas docentes de cada ciclo lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

